

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoa a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/SC/012/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Local
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	2019
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Número R.F. 043/2019 de fecha 19 DE MARZO DE 2019
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto hasta por \$290,000.00. Doscientos noventa mil pesos
G.	Aceptación de Propositiones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación será adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Método “Costo Beneficio” mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 61 de la ley)	A las 12:00 doce horas del día Viernes 03 tres de mayo del 2019.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	A las 11:00 once horas del día Jueves 25 veinticinco de abril del 2019, enviando sus preguntas a los correos electrónicos a las direcciones: venciso@difzapopan.gob.mx
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	A las 12:15 doce horas con quince minutos del día Viernes 03 tres de mayo del 2019.
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

“ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019** denominada **“ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No. 190151 y 190154 presentada por la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de este Sistema DIF Zapopan, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: **“ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación es Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63, 70 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, enviar un correo electrónico a más tardar a las 11:00 once horas del día Jueves 25 veinticinco de abril del 2019, al correo venciso@difzapopan.gob.mx

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual, se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.
- h) Constancia de Situación Fiscal y
- i) Opinión de Cumplimiento



LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se entregarán, conforme al **anexo No. 1**, coordinándose con la Lic. Sandra Paola Trelles Rivas, personal de Custodia, Tutela y Adopciones de este Sistema DIF Zapopan.

8.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1** la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 2**.

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 2**.

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la propuesta Técnica-Económica se presentará en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar **a las 12:00 doce horas del día Viernes 03 tres de mayo del 2019**, en sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica-económica.

Este acto se llevará a cabo **a las 12:15 doce horas con quince minutos del día Viernes 03 tres de mayo del 2019** en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Fallo de adjudicación

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo a las 14:00

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

catorce horas del día **Viernes 03 tres de mayo del 2019** en el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular del Departamento de Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden.

- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el **Sistema Costo Beneficio**, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método **Sistema Costo Beneficio**, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas conforme lo establecido en el artículo 69 sesenta y nueve de la Ley.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, **previa entrega y aceptación de los mismos**, mediante la presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual, deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; así como entrega en tiempo y forma los artículos adjudicados y la factura correspondiente para el trámite de pago, garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:



LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
 - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

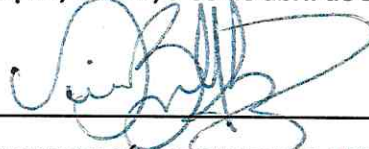
17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 extensión 3807** con la Lic. Verónica Enciso González, Cotizadora.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 08 de abril de 2019



**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019
ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

“ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL AD/SC/012/2019, denominada “ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”, la cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario.

A. ASPECTOS TÉCNICOS

I. OBJETO DEL SERVICIO.

Adquisición de Prendas de Vestir y ropa interior para cubrir las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo representación en suplencia de la Procuraduría de este Sistema DIF Zapopan.

II. CARACTERISTICAS DE LAS PRENDAS.

Las prendas solicitadas deberán de ser entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro, las cuales serán enunciativas más no limitativas, siempre y cuando la adquisición no exceda el monto de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100M.N.). La descripción de la tela de cada prenda deberá de manifestarse en la propuesta económica. El proveedor deberá de cotizar diferentes modelos de prendas con la finalidad de que el área requirente pueda seleccionar entre diversos modelos de cada partida pero que sean bajo el mismo costo.

a. PRENDAS DE VESTIR.

Partida	Cantidad	Prendas de Vestir	Talla
1	6	BLUSA NIÑA	14
2	2	BLUSA CASUAL PARA NIÑA	10 --12
3	2	BLUSA CASUAL JUVENIL	14 -- 16
4	10	BLUSA CASUAL JUVENIL	Chica
5	14	BLUSA CASUAL JUVENIL	Mediana
6	5	BLUSA DE NIÑA	6
7	3	BLUSA NIÑA	10
8	15	BLUSA CASUAL JUVENIL	Mediana
9	36	CAMISA O BLUSA NIÑA	Chica
10	18	CAMISA O BLUSA	Mediana
11	18	CAMISA NIÑO	4
12	18	CAMISA NIÑO	5
13	3	CAMISA NIÑO	10
14	3	CAMISA NIÑO	12
15	4	CAMISA TIPO POLO JUVENIL	Chica
16	10	CAMISA TIPO POLO PARA NIÑO	12 -- 14

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

17	24	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO	Chica
18	4	CAMISA TIPO POLO, DAMA, AZUL MARINO, LISA SIN LOGOS	Mediana
19	4	CAMISA TIPO POLO, DAMA, BLANCA, LISA SIN LOGOS	Chica
20	4	CAMISA TIPO POLO, DAMA, ROJA, LISA SIN LOGOS	Chica
21	18	PLAYERA TIPO POLO NIÑA, AMARILLA	Mediana
22	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑA, BLANCA	Chica
23	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑO, BLANCA	Chica
24	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑA, AZUL MARINO	Grande
25	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑO, AZUL MARINO	Grande
26	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑA, ROJA	Mediana
27	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑO, ROJA	Mediana
28	4	PLAYERA PARA NIÑO	Mediana
29	2	PLAYERA TIPO POLO, NIÑO, COLOR UNISEX	10
30	18	PANTALÓN PARA NIÑO	4
31	2	PANTALÓN DAMA	5
32	18	PANTALÓN PARA NIÑO	5
33	2	PANTALÓN DAMA	7
34	2	PANTALÓN DAMA	9
35	2	PANTALÓN DE MEZCLILLA DAMA	11
36	2	PANTALÓN DE MEZCLILLA DAMA	15
37	2	PANTALÓN DE MEZCLILLA RECTO	10
38	6	PANTALÓN MEZCLILLA PARA DAMA	5
39	2	PANTALÓN MEZCLILLA PARA NIÑA	6
40	2	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	16
41	8	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNNY JUVENIL	28
42	4	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNY JUVENIL	32
43	2	PANTALÓN MEZCLILLA ENTUBADO DE NIÑO	14 -- 16
44	4	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	11
45	2	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	16
46	10	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	5
47	10	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	7
48	4	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	9
49	3	PANTALÓN NIÑA	10
50	3	PANTALÓN NIÑO	10
51	2	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO NIÑA	12
52	3	PANTALÓN NIÑO	12
53	6	PANTALÓN NIÑA	14
54	1	PANTS PARA NIÑO	8

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

55	2	SUÉTER DAMA	Mediana
56	2	SUÉTER CABALLERO	Chica
57	2	SUÉTER CABALLERO	Chica
58	4	SUÉTER DAMA	Chica
59	2	SUÉTER DAMA	Mediana
60	38	TOALLA BAÑO COMPLETO	sn
61	11	TOALLA MEDIO BAÑO BLANCA O COLOR UNISEX	sn
62	9	SABANA DE CAJÓN T/IND. 100% ALGODÓN	sn
63	9	SABANA PLANA T/IND. 100% ALGODÓN	sn
64	6	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNNY DE NIÑO	14
65	2	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNY JUVENIL	30
66	1	PIJAMA PARA NIÑO	16

b. ROPA INTERIOR.

Partida	Cantidad	Descripción	Talla
1	10	BÓXER NIÑO	2 -- 4
2	10	BÓXER NIÑO	4 -- 6
3	10	BÓXER NIÑO	6 -- 8
4	14	BÓXER NIÑO	8 -- 10
5	3	BÓXER NIÑO	10 -- 12
6	10	BÓXER NIÑO	10 -- 12
7	22	BÓXER NIÑO	12 -- 14
8	16	BÓXER JOVEN NIÑO	14 -- 16
9	24	BIKINI Ó BÓXER JOVENCITA	Chica
10	38	BÓXER JUVENIL NIÑO	Chica
11	24	BÓXER JUVENIL NIÑO	Mediano
12	31	BIKINI Ó BÓXER JOVENCITA	Mediano
13	12	BIKINI O BÓXER JOVENCITA	Grande
14	3	BRASIER COPA COMPLETA	34 B
15	6	BRASIER COPA COMPLETA	36 B
16	3	BRASIER COPA COMPLETA	38 C
17	3	BRASIER COPA COMPLETA	38 D
18	4	BRASIER	32 A
19	15	BRASIER	32 B
20	5	BRASIER COPA ¾	32 B
21	33	BRASIER	34 B
22	13	BRASIER COPA ¾	34 B
23	8	BRASIER	36 B

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

24	13	BRASIER COPA ¾	36 B
25	5	BRASIER COPA ¾	38 B
26	3	BRASIER COPA COMPLETA	38 C
27	2	BRASIER	40 D
28	6	CORPIÑO DE DAMA	chica
29	2	CORPIÑO	10
30	10	CORPIÑO NIÑA	12
31	10	CORPIÑO NIÑA	14
32	16	CORPIÑO NIÑA	16
33	36	TINES NIÑA	Chica
34	15	CALCETINES DEPORTIVOS	Unitalla
35	5	CALCETA ESCOLAR NIÑA	6
36	20	TINES ADOLESCENTE	Unitalla
37	18	TINES NIÑA	Mediano
38	18	TINES NIÑA	2
39	18	TINES PARA NIÑO	4 -- 6
40	18	TINES PARA NIÑO	4 -- 6
41	12	TINES NIÑO	10 -- 12
42	58	TINES DAMA	Unitalla
43	18	TINES NIÑA	10 -- 12
44	36	TINES PARA CABALLERO	Unitalla
45	10	TINES PARA CABALLERO	Chica
46	10	TINES PARA CABALLERO	Grande
47	10	TINES PARA CABALLERO	Mediano
48	24	TINES PARA NIÑO	12 -- 14
49	8	TINES PARA NIÑA	12 -- 14
50	39	TINES PARA NIÑA	14 -- 16
51	10	TINES PARA NIÑO	4 -- 6
52	10	TINES PARA NIÑO	6 -- 8
53	10	TINES PARA NIÑO	8 -- 10
54	4	TINES PARA NIÑO	8 -- 10
55	3	TINES PARA NIÑO	10
56	4	CAMISETA INTERIOR NIÑA	6
57	16	CAMISETA INTERIOR BLANCA RESAQUE NIÑO	10 -- 12
58	36	CAMISETA INTERIOR BLANCA RESAQUE JUVENIL	Chica
59	2	TRUZA NIÑO	10
60	2	TRUZA NIÑO	12
61	6	TRUZA NIÑO	16

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

62	28	PANTALETA PARA DAMA	Chica
63	78	PANTALETA DAMA ALGODÓN	Mediano
64	6	PANTALETA (NIÑA)	6
65	2	PANTALETA NIÑA	10 -- 12
66	5	PANTALETA NIÑA	10 -- 12
67	3	PANTALETA NIÑA	12
68	10	PANTALETA PARA DAMA	Grande
69	18	MALLA NIÑA	2
70	18	MALLA NIÑA	3
71	36	MALLA NIÑA	5
72	10	LEGIN PARA DAMA NEGRAS	Chica
73	16	LEGIN PARA DAMA NEGRAS	Mediano
74	10	LEGIN PARA DAMA NEGRAS	Grande

III. ELECCIÓN DE LAS PRENDAS.

El área requeriente acudirá al domicilio del proveedor adjudicado para revisar los modelos que ofrece el proveedor y elegir las prendas y ropa interior que se adjudicarán.

IV. TIEMPOS DE ENTREGA.

La entrega de las prendas deberá de llevarse a más tardar 5 cinco días hábiles posteriores a la elección de modelos, previo en el punto que antecede.

V. ENTREGAS DE LOS BIENES.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar las entregas en tiempo y forma, los bienes descritos en el anexo No 1, en Almacén General de este Sistema DIF Zapopan, Debiendo avisar con un día de anticipación al LAE. ALEJANDRO MACIAS MATA, Jefe de Almacén General, a los teléfonos 38-36-34-44 extensión 3201 o 3202.

HORARIO.- El horario para recepción es de lunes a viernes de 9 a.m. a 4:00 p.m.

B. ASPECTOS ECONÓMICOS

I. FORMATO DE COTIZACIÓN.

Los bienes a cotizar serán los que se describen en la fracción II del inciso A, los licitantes podrán cotizar la totalidad de las partidas o parcialidades de estas conforme a las cantidades descritas y bajo el siguiente formato:

a) PRENDAS DE VESTIR.

Partida	Cantidad	Prendas de Vestir	Descripción de Prenda y Modelos	Talla	Costo Unitario	Total
1	6	BLUSA NIÑA		14		
2	2	BLUSA CASUAL PARA NIÑA		10 -- 12		
3	2	BLUSA CASUAL JUVENIL		14 -- 16		
4	10	BLUSA CASUAL JUVENIL		Chica		

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

5	14	BLUSA CASUAL JUVENIL	Mediana	
6	5	BLUSA DE NIÑA	6	
7	3	BLUSA NIÑA	10	
8	15	BLUSA CASUAL JUVENIL	Mediana	
9	36	CAMISA O BLUSA NIÑA	Chica	
10	18	CAMISA O BLUSA	Mediana	
11	18	CAMISA NIÑO	4	
12	18	CAMISA NIÑO	5	
13	3	CAMISA NIÑO	10	
14	3	CAMISA NIÑO	12	
15	4	CAMISA TIPO POLO JUVENIL	Chica	
16	10	CAMISA TIPO POLO PARA NIÑO	12 – 14	
17	24	CAMISA TIPO POLO PARA CABALLERO	Chica	
18	4	CAMISA TIPO POLO, DAMA, AZUL MARINO, LISA SIN LOGOS	Mediana	
19	4	CAMISA TIPO POLO, DAMA, BLANCA, LISA SIN LOGOS	Chica	
20	4	CAMISA TIPO POLO, DAMA, ROJA, LISA SIN LOGOS	Chica	
21	18	PLAYERA TIPO POLO NIÑA, AMARILLA	Mediana	
22	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑA, BLANCA	Chica	
23	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑO, BLANCA	Chica	
24	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑA, AZUL MARINO	Grande	
25	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑO, AZUL MARINO	Grande	
26	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑA, ROJA	Mediana	
27	8	PLAYERA JUVENIL TIPO POLO, NIÑO, ROJA	Mediana	
28	4	PLAYERA PARA NIÑO	Mediana	
29	2	PLAYERA TIPO POLO, NIÑO, COLOR UNISEX	10	
30	18	PANTALÓN PARA NIÑO	4	
31	2	PANTALÓN DAMA	5	
32	18	PANTALÓN PARA NIÑO	5	
33	2	PANTALÓN DAMA	7	
34	2	PANTALÓN DAMA	9	
35	2	PANTALÓN DE MEZCLILLA DAMA	11	
36	2	PANTALÓN DE MEZCLILLA DAMA	15	
37	2	PANTALÓN DE MEZCLILLA RECTO	10	
38	6	PANTALÓN MEZCLILLA PARA DAMA	5	
39	2	PANTALÓN MEZCLILLA PARA NIÑA	6	
40	2	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	16	

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

41	8	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNNY JUVENIL	28		
42	4	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNY JUVENIL	32		
43	2	PANTALÓN MEZCLILLA ENTUBADO DE NIÑO	14 -- 16		
44	4	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	11		
45	2	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	16		
46	10	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	5		
47	10	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	7		
48	4	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO DAMA	9		
49	3	PANTALÓN NIÑA	10		
50	3	PANTALÓN NIÑO	10		
51	2	PANTALÓN MEZCLILLA STRECH ENTUBADO NIÑA	12		
52	3	PANTALÓN NIÑO	12		
53	6	PANTALÓN NIÑA	14		
54	1	PANTS PARA NIÑO	8		
55	2	SUÉTER DAMA	Mediana		
56	2	SUÉTER CABALLERO	Chica		
57	2	SUÉTER CABALLERO	Chica		
58	4	SUÉTER DAMA	Chica		
59	2	SUÉTER DAMA	Mediana		
60	38	TOALLA BAÑO COMPLETO	sn		
61	11	TOALLA MEDIO BAÑO BLANCA O COLOR UNISEX	sn		
62	9	SABANA DE CAJÓN T/IND. 100% ALGODÓN	sn		
63	9	SABANA PLANA T/IND. 100% ALGODÓN	sn		
64	6	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNNY DE NIÑO	14		
65	2	PANTALÓN MEZCLILLA CORTE SKINNY JUVENIL	30		
66	1	PIJAMA PARA NIÑO	16		
				Costo Neto	
				I.V.A	
				Gran Total	

b) ROPA INTERIOR

Partida	Cantidad	Ropa de Interior	Descripción de Prenda	Talla	Costo Unitario	Total
1	10	BÓXER NIÑO		2 -- 4		
2	10	BÓXER NIÑO		4 -- 6		
3	10	BÓXER NIÑO		6 -- 8		

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

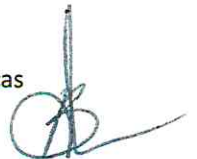
4	14	BÓXER NIÑO	8 -- 10
5	3	BÓXER NIÑO	10 -- 12
6	10	BÓXER NIÑO	10 -- 12
7	22	BÓXER NIÑO	12 -- 14
8	16	BÓXER JOVEN NIÑO	14 -- 16
9	24	BIKINI Ó BÓXER JOVENCITA	Chica
10	38	BÓXER JUVENIL NIÑO	Chica
11	24	BÓXER JUVENIL NIÑO	Mediano
12	31	BIKINI Ó BÓXER JOVENCITA	Mediano
13	12	BIKINI O BÓXER JOVENCITA	Grande
14	3	BRASIER COPA COMPLETA	34 B
15	6	BRASIER COPA COMPLETA	36 B
16	3	BRASIER COPA COMPLETA	38 C
17	3	BRASIER COPA COMPLETA	38 D
18	4	BRASIER	32 A
19	15	BRASIER	32 B
20	5	BRASIER COPA ¾	32 B
21	33	BRASIER	34 B
22	13	BRASIER COPA ¾	34 B
23	8	BRASIER	36 B
24	13	BRASIER COPA ¾	36 B
25	5	BRASIER COPA ¾	38 B
26	3	BRASIER COPA COMPLETA	38 C
27	2	BRASIER	40 D
28	6	CORPIÑO DE DAMA	chica
29	2	CORPIÑO	10
30	10	CORPIÑO NIÑA	12
31	10	CORPIÑO NIÑA	14
32	16	CORPIÑO NIÑA	16
33	36	TINES NIÑA	Chica
34	15	CALCETINES DEPORTIVOS	Unitalla
35	5	CALCETA ESCOLAR NIÑA	6
36	20	TINES ADOLESCENTE	Unitalla
37	18	TINES NIÑA	Mediano
38	18	TINES NIÑA	2
39	18	TINES PARA NIÑO	4 -- 6
40	18	TINES PARA NIÑO	4 -- 6
41	12	TINES NIÑO	10 -- 12
42	58	TINES DAMA	Unitalla
43	18	TINES NIÑA	10 -- 12
44	36	TINES PARA CABALLERO	Unitalla
45	10	TINES PARA CABALLERO	Chica
46	10	TINES PARA CABALLERO	Grande

LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

47	10	TINES PARA CABALLERO	Mediano		
48	24	TINES PARA NIÑO	12 – 14		
49	8	TINES PARA NIÑA	12 – 14		
50	39	TINES PARA NIÑA	14 – 16		
51	10	TINES PARA NIÑO	4 -- 6		
52	10	TINES PARA NIÑO	6 -- 8		
53	10	TINES PARA NIÑO	8 -- 10		
54	4	TINES PARA NIÑO	8 -- 10		
55	3	TINES PARA NIÑO	10		
56	4	CAMISETA INTERIOR NIÑA	6		
57	16	CAMISETA INTERIOR BLANCA RESAQUE NIÑO	10 – 12		
58	36	CAMISETA INTERIOR BLANCA RESAQUE JUVENIL	Chica		
59	2	TRUZA NIÑO	10		
60	2	TRUZA NIÑO	12		
61	6	TRUZA NIÑO	16		
62	28	PANTALETA PARA DAMA	Chica		
63	78	PANTALETA DAMA ALGODÓN	Mediano		
64	6	PANTALETA (NIÑA)	6		
65	2	PANTALETA NIÑA	10 – 12		
66	5	PANTALETA NIÑA	10 – 12		
67	3	PANTALETA NIÑA	12		
68	10	PANTALETA PARA DAMA	Grande		
69	18	MALLA NIÑA	2		
70	18	MALLA NIÑA	3		
71	36	MALLA NIÑA	5		
72	10	LEGIN PARA DAMA NEGRAS	Chica		
73	16	LEGIN PARA DAMA NEGRAS	Mediano		
74	10	LEGIN PARA DAMA NEGRAS	Grande		
				Costo Neto	
				I.V.A	
				Gran Total	

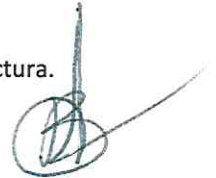
II. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:

- Deberá entregarse dos cotizaciones, una para ropa interior y otra para Prendas de Vestir.
- La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.
- Deberá contener desglosada cada partida.
- Cada partida deberá especificar los modelos que ofrecen en ese costo así como características de la tela de cada prenda.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

- e) Se especificará el costo unitario de cada artículo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.
 - f) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.
- III. LOS LICITANTES DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA, PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**
- a) El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en Almacén General, ubicado en oficinas Generales de este Sistema DIF Zapopan, Av. Laureles 1151, col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, Jalisco.
 - b) El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente recepcionados por Almacén General de DIF Zapopan, donde personal de este Sistema, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.
- IV. FORMA DE PAGO.**
- El Sistema para el Desarrollo Integral e la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación
- V. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.**
- a) Por cada entrega parcial, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas.
 - b) El pago se realizara aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019
ANEXO 2.

“ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Local No. AD/SC/012/2019, relativo a la compra de “ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA INTERIOR PARA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”.

Yo, “NOMBRE” en mi calidad de Representante legal de “PARTICIPANTE” manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 6** de las bases de la Licitación **No AD/SC/012/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.



LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/012/2019

8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso b)** de las bases de la Licitación **No AD/SC/012/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 8 inciso c)** de las bases de la Licitación **No AD/SC/012/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 9 inciso b)** de las bases de la Licitación **No. AD/SC/012/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**



Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.